

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	41.789,00
HP Deudora .....	1,42
Tesorería .....	22.536,83
Cuenta corriente con socios .....	67.866,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>132.193,37</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	210.350,00
Reservas .....	4,24
Resultados negativos .....	-78.130,48
Pérdidas y Ganancias .....	-30,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>132.193,37</b>

Barcelona, 29 de abril de 2004.—Salvador Rovira Caballero, Liquidador único.—20.408.

### SERVICIOS DE ORIENTACIÓN COMERCIAL, S. A.

Se hace constar, a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general universal de socios de la sociedad, celebrada el pasado día 29 de marzo de 2004, la misma, tomó el acuerdo de disolver la compañía y nombrar Liquidador.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—El Liquidador, Manuel Andreu Grapi.—20.941.

### SERVICIOS EMPRESARIALES A LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la entidad «Servicios Empresariales a la Construcción, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 28 de abril de 2004 ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Calle Julián Álvarez, 12 A de Palma de Mallorca, el próximo día 14 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración, por expiración del mandato de todos sus miembros.

Quinto.—Nombramiento de Censores e Interventores de cuentas para el ejercicio de 2004.

Sexto.—Objetivos para 2004.

Séptimo.—Delegación de facultades para la efectividad, instrumentación, desarrollo, ejecución y eventual subsanación de los acuerdos que recaigan en los distintos puntos del orden del día, así como para su elevación a públicos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, copia de los mismos.

Palma de Mallorca, a 5 de mayo de 2004.—Firmado José Oliver Ferrer, Secretario Consejo Administración.—20.999.

### SICLIMA FICAL, S. A.

La junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada al 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	112.579,29
<b>Total Activo .....</b>	<b>112.579,29</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	8.644,22
Remanente .....	43.833,86
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>112.579,29</b>

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Caballero Albuja.—21.028.

### SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

#### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo de este Consejo de Administración, de fecha de ayer, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el domicilio social (plaza de Tetuán, número 1, de Valencia), para el día 18 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora. Con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Separación del Consejero-Presidente, nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración y designación de nuevo Consejero.

Segundo.—Lectura del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Quinto.—Censura de la gestión social.

Sexto.—Acuerdos sobre nombramiento y remuneración de Auditores de Cuentas para los ejercicios de 2004 y sucesivos, por el periodo que igualmente se determine.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de forma gratuita y a partir de esta fecha los documentos relativos a los asuntos objeto de la asamblea por el presente convocada.

Valencia, 7 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Felipe Noguera Folgado.—20.553.

### SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE ESPECTÁCULOS

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Pamplona, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de San Ignacio número 5, el próximo día 29 de junio del presente año, a las dieciséis horas en primera

convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y dejando sin efecto la autorización anterior.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Zozaya Hernández.—21.001.

### SOCIEDAD DOCKS GENERAL DE SERVICIOS Y PROMOCIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) INFORMÁTICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) e Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, respectivamente, celebradas el día 25 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, por Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de sus totales patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal. La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 2 de abril de 2004, habiendo aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades, el cerrado el 31 de diciembre de 2003, que se corresponde con el último balance anual aprobado. Informática y Gestión Patrimonial y Financiera Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbente, que no amplía capital, canjeando cada acción de la primera por 66,667 acciones de la segunda, procedentes de la autocartera.

Las operaciones realizadas por Informática y Gestión Patrimonial y Financiera, Sociedad Anónima, se entenderán realizadas a efectos contables por Sociedad Docks General de Servicios y Promociones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), a partir del 1 de enero de 2004. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de la Sociedad que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste